



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 2023/3454

**DECRETO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de selección para la contratación de un técnico de igualdad.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con las bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.-** APROBAR la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS:

<u>Registro de entrada</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
RT-1414	RUIZ ÁLAMO, Azahara
RT-1415	TORRICO TORRICO, Isabel María
RE-2321	ALCALDE DIAZ, Maria del Pilar
RE-2322	DE TORRES GARCIA, María
RE-2334	GÓMEZ SERRANO, Raquel
RT-1427	GUILLÉN GARCÍA, Encarnación María
RT-1428	SERRANO MEDRÁN, María Jesús
RT-1443	VIZCAINO ALCAIDE, Ana Auxiliadora
RT-1482	MUÑOZ HERRERA, Eva María
RT-1483	MISAS FERNÁNDEZ, Tamara
RT-1491	VIÑAS MUÑOZ, Sara
RT-1496	AGUADO BEJARANO, Esperanza

#### EXCLUIDOS:

RT-1404	CANTERO CEREZO, Jacinta María (1)
RT-1416	MEDINA RUIZ, CAROLINA (1)
RE-2333	RUIZ PIZARRO, María Soledad (1)
RT-1436	GÓMEZ CARRILLO, Marta (1)
RT-1481	ORTIZ ROMERO, Isabel (3 y 4)
RT-1486	RUBIO CANTADOR, Carmen (1)
RT-1484	JURADO LÓPEZ, Adrián (1)
RT-1497	ILLESCAS DÍAZ, Maria del Carmen (1 y 3)

- (1) Falta Formación.
- (2) Falta Titulación.
- (3) Falta Solicitud.
- (4) Falta DNI.



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 2023/3454

**Segundo.-** Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria:

Cargo	Identidad
Presidente	Verónica Gómez Aláez
Vocal Secretario	Fernando Alcalde Matamoros
Vocal	Vanesa Moreno Moreno

Se reunirán el día 4 de diciembre de 2023 para la baremación de méritos.

**Tercero.-** PUBLICAR el presente Decreto en el Tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento.

**Cuarto.-** DAR CUENTA de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, en Pedroche a la fecha de su firma electrónica.